

Nº 01

CONTRATO No:		071 DE MARZO 08 DE 2019					
CONTRATISTA:		AUTOMATION & INDUSTRIAL SERVICES AIS S.A.S Nit: No 900137208-9					
OBJETO:		"MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTROMECANICOS DE LA PTAR EL SANTUARIO DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS E.S.P."					
VALOR INICIAL:		\$ 123.649.551,00					
VALOR ADICIONAL:	Nº1	Nº2	VALOR 1:			VALOR 2	
PLAZO INICIAL:		TRES (03) MESES O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO					
PLAZO ADICIONAL :							
SUPERVISOR:		FAVIO ALONSO MORALES SANABRIA DIRECTOR OPERATIVO					
ANTICIPO (0%)		N/A					
FECHA DE INICIO		ONCE (11) DE MARZO DE 2019					
ACTA DE SUSPENSIÓN	Nº 1	Nº	Nº	04/06/209	DDMMAA	DDMMAA	
ACTA DE REINICIO	Nº 1	Nº	Nº	10/06/2019	DDMMAA	DDMMAA	
FECHA DE TERMINACION		DIEZ (10) DE JUNIO DE 2019					
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN		17 DE JUNIO DE 2019					
PERIODO DE COBRO		DESDE: 23/04/2019 HASTA: 22/05/2019					
PORCENTAJE DE AVANCE		N/A					

En Piedecuesta a los diez (10) de Junio del año 2019 se reunieron en las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. el **ING. FAVIO ALONSO MORALES SANABRIA**, en calidad de Supervisor de la entidad Contratante de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P y empresa **AUTOMATION & INDUSTRIAL SERVICES A.I.S. S.A.S.**, identificada con Nit: 900137208-9, representada legalmente por **PEDRO ACERO COLMENARES** identificado con cedula de ciudadanía No 91.490.310 de Bucaramanga, para elaborar la presente acta de Reinicio de No.1 del Contrato No 071 de 2019 cuyo objeto es la **MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTROMECANICOS DE LA PTAR EL SANTUARIO DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS E.S.P."**

CONSIDERANDO

1. Que ya fueron superados los inconvenientes que dieron origen a la Suspensión No.01.

ELABORÓ Profesional en Calidad	FECHA 06/02/2018	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 09/02/2018	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 13/02/2018
-----------------------------------	---------------------	---	---------------------	-----------------------------	---------------------

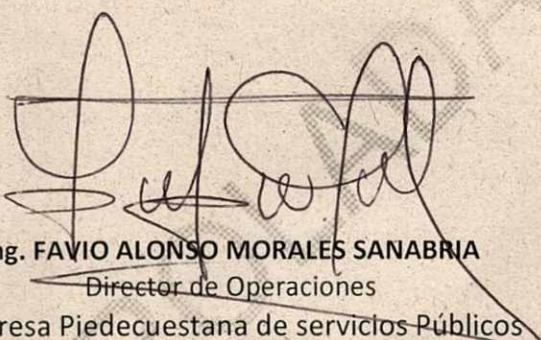
ACUERDAN

1. Reiniciar el contrato en referencia el día diez (10) días de Junio de 2019.
2. Modificar las vigencias de las pólizas
3. Contemplar la nueva fecha de terminación el 17 de Junio de 2019.

Para constancia de lo anterior se firma de conformidad la presente acta por los que en ella intervinieron, dada en Piedecuesta a los diez (10) de Junio de 2019



PEDRO ACERO COLMENARES
R/L AUTOMATION & INDUSTRIAL
SERVICES AIS S.A.S



Ing. FAVIO ALONSO MORALES SANABRIA
Director de Operaciones
Empresa Piedecuestana de servicios Públicos

COPIA CONTRA

ELABORÓ Profesional en Calidad	FECHA 06/02/2018	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 09/02/2018	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 13/02/2018
--	----------------------------	--	----------------------------	------------------------------------	----------------------------